



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Vivienda
y Urbanismo

Dirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 15 de noviembre de 2023

OFICIO N° 1049-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor:

AVENDAÑO CRUZADO CLIVER

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Shunte

Nro. S/N C.P.M. Montecristo (Jr. Atahualpa S/N), distrito de Shunte

TOCACHE - SAN MARTIN. -

Correo electrónico: cliver.avcr86@gmail.com; mesadepartesmunishunte@gmail.com

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia : a) Decreto Supremo N°058-2023-PCM
b) Ley N° 31526
c) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
d) Resolución Ministerial N° 493-2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en relación al dispositivo legal a) de la referencia, mediante el cual se declaró el estado de emergencia por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales en el distrito de Shunte, provincia de Tocache, departamento de San Martín.

Al respecto, mediante el dispositivo legal b) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal c) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal d) de la referencia con fecha 11 de noviembre de 2023 en la edición extraordinaria del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JAVIER H. CORNEJO VENTURA

Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/nvva

CC. Oficina de Atención al Ciudadano
Fondo MIVIVIENDA S.A.
OCI-MVCS



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

ANEXO

RELACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE (SHUNTE - TOCACHE - SAN MARTÍN)			
GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	DNI
1	JOSE	CORREA HARO	72274140
2	ANDRES	CORREA PADILLA	00977389
3	MARCOS	CABELLOS CARBAJAL	80671773
	MARIA JOVITA	DABAN ROJAS	43359279
	GREYSIS JIMENA	CABELLOS DABAN	62832007
	EUNER MARCOS	CABELLOS DABAN	79380235
	FELDER OMAR	CABELLOS DABAN	92176840
4	ANDRES	VASQUEZ DOMINGUEZ	44446201
	FELICIDAD SALOME	VILLANUEVA GARAY	70188266
	TANIA MILAGROS	VASQUEZ VILLANUEVA	60383628
	JACKSON	VASQUEZ VILLANUEVA	62289258
5	ADRIAN	VASQUEZ ALVARADO	00977473
	JUSTINA	DOMINGUEZ FERREL	00999683
6	CARLOS ABEL	TORRES BRANDAN	70081135
	CLAUDIA	UNSIHUAY QUISPE	71039366
	RUTH ARELI	TORRES UNSIHUAY	90359094
	CALEB BENJAMIN	TORRES UNSIHUAY	92890828
7	MARIO	MARGARIN ALVARADO	19430901
	CORINA	VELASQUEZ HERNANDEZ	08677363
	LUZ CLARITA	MARGARIN VELASQUEZ	71074112
	MARIA ADELY	MARGARIN VELASQUEZ	72274182
8	MARINA	PINO QUEZADA	80216187

